

**ARGUMENTACION JURIDICA**  
2019-2020

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Jurisdicción y otros sistemas de solución de conflictos	ARGUMENTACION JURÍDICA		1º	3	OPTATIVA
<b>PROFESORADO</b>			<b>DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS:</b>		
<b>PROFESOR/A(ES)</b> <b>Área de Filosofía del Derecho: El profesorado de Filosofía del Derecho responsable cada año según el Plan de Ordenación Docente.</b>			Departamento de Filosofía del Derecho Plaza de la Universidad s/n 18071 Granada Telf. 958248584 <a href="http://www.ugr.es/~filode">http://www.ugr.es/~filode</a>		
			<b>HORARIO DE TUTORÍAS</b>		
			El que determine el profesor/a del grupo correspondiente		
<b>GRADO EN EL QUE SE IMPARTE</b>			<b>OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR</b>		
Derecho, Derecho – Ciencias Políticas, Derecho – ADE,					
<b>PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>No procede</li> </ul>					
<b>BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)</b>					
Teoría de la jurisdicción. La legitimidad de la decisión judicial. La aplicación y la interpretación del derecho. Aproximación a la teoría de la argumentación jurídica. Argumentación e interpretación jurídicas. Los argumentos interpretativos. Los hechos en la aplicación del derecho.					
<b>COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS</b>					
Competencias Generales: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G5.Ins., G6.Ins. G1.Ins. Capacidad de análisis y síntesis. Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información para poder formular juicios que procedan de una reflexión personal sobre temas académicamente relevantes.					



G2.Ins. Comunicación oral y escrita. Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas, problemas y soluciones, de forma oral, a un público tanto especializado, y por escrito, en castellano.

G3.Ins. Resolución de problemas. Aprender a aplicar conocimientos teóricos al trabajo personal de una forma profesional.

G4.Ins. Capacidad de decisión.

G5.Ins. Conocimiento de una lengua extranjera en el ámbito del Derecho. Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas, problemas y soluciones, de forma oral, a un público especializado, y por escrito, en una lengua extranjera.

G6.Ins. Conocimiento de informática. Aprender a utilizar las nuevas tecnologías de la sociedad del conocimiento como instrumento de trabajo.

Competencias interpersonales G7.Int., G8.Int., G9.Int.,G10.Int.,

G7.Int. Razonamiento crítico. Mostrar una actitud crítica ante la realidad y las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados.

G8.Int. Compromiso ético. Analizar críticamente la dimensión ética y política de las instituciones, los problemas y las soluciones jurídicas.

G.9.Int. Trabajo en equipo. Aprender a trabajar en equipo y a asumir funciones de liderazgo en trabajos colectivos.

G10.Int. Trabajo de carácter interdisciplinar.

Competencias sistémicas G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis.

G11.Sis. Motivación por la calidad.

G12.Sis. Aprendizaje autónomo. Aprender a diseñar, planificar y organizar el trabajo propio, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.

G13.Sis. Adaptación a nuevas situaciones.

G14.Sis. Sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental.

Competencias Específicas: E1., E2., E3., E6., E7., E8., E.10., E11., E12., E13., E14., E17.

E1. Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.

E2. Capacidad de redactar escritos jurídicos.

E3. Desarrollo de la oratoria jurídica. Capacidad de expresarse apropiadamente ante un auditorio.

E6. Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.

E7. Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.

E8. Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).

E9. Comprensión y conocimiento de las principales instituciones públicas y privadas en su génesis y en su conjunto.

E10. Dominio de las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (Bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía).

E11. Capacidad para utilizar la red informática (internet) en la obtención y selección de información y en la comunicación de datos.

E10. Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico.

E11. Adquisición de valores y principios éticos.

E12. Desarrollo de la capacidad de trabajar en equipo.

E.13. Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.

E.14. Capacidad de negociación y conciliación.

E.17. Capacidad para buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica.

## **OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)**

Adquisición en grado satisfactorio de las competencias expresadas.



## TEMARIO DE LA ASIGNATURA

El temario detallado de la asignatura dependerá de cada profesor/a, el cual ofrecerá, siguiendo su libertad de cátedra, las adaptaciones y el desarrollo que estime pertinente del siguiente temario general. Igualmente cada profesor/a propondrá y organizará las clases prácticas según sus propios planteamientos metodológicos.

### TEMARIO GENERAL

- I. Teoría de la jurisdicción. La legitimidad de la decisión judicial.
- II. La aplicación y la interpretación del derecho.
- III. Aproximación a la teoría de la argumentación jurídica.
- IV. Argumentación e interpretación jurídicas. Los argumentos interpretativos.
- V. Los hechos en la aplicación del derecho.

## BIBLIOGRAFÍA

- Manuel ATIENZA, *Las razones del Derecho. Teorías de la argumentación jurídica*, CEC, Madrid, 1993.
- Manuel ATIENZA, *El derecho como argumentación*, ed. Ariel, Barcelona, 2007.
- José CALVO GARCÍA, *El discurso de los hechos*, Técno, Madrid, 1993
- Genaro CARRIÓ, *Cómo estudiar y cómo argumentar un caso. Consejos elementales para abogados jóvenes*, Abeledo Perrot, Buenos Aires.
- Francisco Javier EZQUIAGA GANUZAS, *La argumentación en la justicia constitucional española*, Instituto Vasco de Administración pública, Oñati, 1987.
- Juan Antonio GARCÍA AMADO, *Teorías de la tónica jurídica*, Universidad de Oviedo-Cívitas, Madrid, 1988
- Ricardo GARCÍA DAMBORENEA, *Diccionario de falacias*, www.usoderazón.com
- Marina GASCÓN ABELLÁN, *Los hechos en el Derecho. Bases argumentales de la prueba*, Marcial Pons, Madrid, 1999.
- Marina GASCÓN ABELLÁN y Alfonso J. GARCÍA FIGUEROA, *La argumentación en el Derecho. Algunas cuestiones fundamentales*, Palestra editores, Lima, 2003
- E. LEVI, *Introducción al razonamiento jurídico*, EUDEBA, Barcelona.
- Ch. PERELMAN, *La lógica y la nueva retórica*, Ariel, Barcelona, 1994.
- Manuel SALGUERO SALGUERO, *Argumentación jurídica por analogía*, Marcial Pons, Madrid, 2002.
- Michele TARUFFO, *La prueba de los hechos*, Trotta, Madrid, 2002.
- Bert VAN ROERMUND, *Derecho, relato y realidad*, Tecnos, 1997.
- Luis VEGA REÑÓN, *Si de argumentar se trata*, Montesinos, 2003.



- Anthony WESTON, *Las claves de la argumentación*, ed. Ariel, Barcelona, 1994

### **CRONOGRAMA**

Cada profesor/a planificará en su grupo el desarrollo pormenorizado de las actividades docentes y de aprendizaje, de acuerdo con sus propios criterios.



## METODOLOGÍA Y ENSEÑANZA

Las actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual y grupal). Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y en grupo son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia.

1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos. Competencias: G1.Ins., G8.Int., G13.Sis., G14.Sis., E6., E.10., E13.
2. Actividades prácticas (Clases prácticas). Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado como debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia. Competencias: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E.2, E3., E6., E7., E8., E.10., E12., E13., E.17.
3. Seminarios. Descripción: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia. Competencias: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13.
4. Actividades individuales (estudio y trabajo autónomo). Descripción: 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor/a para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...) Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses. Competencias: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13., E17.
5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) Descripción: Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor/a para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia. Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica. Competencias: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13., E14., E17.
6. Tutorías académicas. Descripción: manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor/a. Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante. Competencias: G1.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G7.Int., G8.Int., G11.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E6., E7., E12., E13.



## EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

La evaluación se realizará de acuerdo con los artículos 6 a16 de la Normativa de evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada.

En particular, la **evaluación continua** se basará en la combinación de algunas de las siguientes actividades:

- Exámenes escritos u orales.
- Trabajos presentados y académicamente dirigidos en relación con los contenidos de la asignatura.
- Realización de distintos tipos de prácticas.
- Participación activa en las clases teóricas, prácticas, seminarios, talleres y demás actividades relacionadas con la materia.
- Otras pruebas actividades específicas que garanticen una evaluación objetiva del aprendizaje y rendimiento.

Cada profesor/a, en su Guía Didáctica, precisará para cada grupo cuáles de las anteriores actividades contribuirán a la nota final, su ponderación y, en su caso, la obligatoriedad de obtener una nota mínima en alguna de ellas.

De conformidad con el artículo 8 de la Normativa de exámenes, los estudiantes que deseen someterse al régimen de **evaluación única final** deberán solicitarlo en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, mediante escrito dirigido a la Dirección del Departamento, alegando las razones por las que no puede someterse al régimen ordinario.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional. La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

## INFORMACIÓN ADICIONAL

